

INFORME

SOBRE APORTACIONES REALIZADAS CONSULTA PÚBLICA PREVIA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

1. Antecedentes

Con fecha 6 de mayo de 2021, se inició el trámite de consulta pública previa sobre la modificación del Reglamento de ayudas de emergencia social municipal, al objeto de recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad u oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no regulatorias.

La citada consulta, permaneció activa desde el 6 hasta el 26 de mayo de 2021.

2. Aportaciones realizadas

Durante el periodo de consulta, no se han formulado opiniones, sugerencias y propuestas a la modificación del Reglamento de ayudas de emergencia social por ninguno de los medios establecidos al efecto, es decir, en el Registro General del Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de la Sede Electrónica, por correo electrónico, o a través de la sección sugiere de la App "Alcantarilla SmartCity".

EL JEFE DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN,
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es

